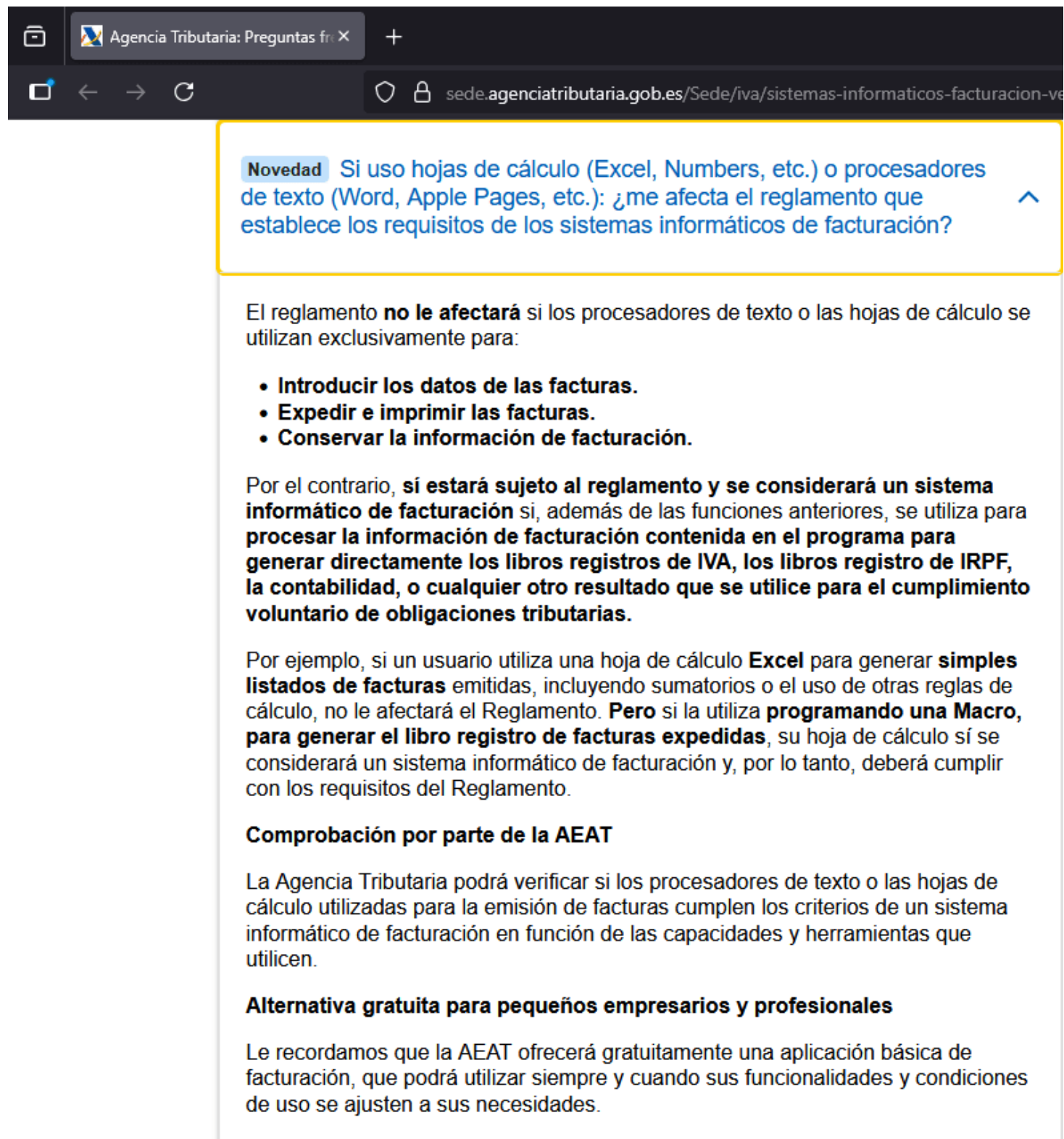


FactuQR- Preguntas Frecuentes

- **FactuQR** cumple con los requisitos del reglamento de facturación ?

FactuQR no es un sistema informático de facturación. Es un programa para introducir, expedir e imprimir facturas y conservarlas en formato PDF. No guarda ni mantiene ninguna base de datos de facturas desde la que extraer algún tipo de información contable o fiscal. Así mismo, una vez generadas las facturas, no son modificables. Por todo ello, no le afecta el Nuevo Reglamento de la Facturación (**VeriFactu**)



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying "sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/iva/sistemas-informaticos-facturacion-ve". The page content is in Spanish and addresses a common question about whether using spreadsheets or word processors for invoicing is affected by the new tax regulations. A yellow box highlights the question, and the answer explains that while basic use is not affected, using macros to generate tax records is considered an invoicing system and thus subject to the regulations. It also mentions a free alternative provided by the AEAT for small businesses and professionals.

Novedad Si uso hojas de cálculo (Excel, Numbers, etc.) o procesadores de texto (Word, Apple Pages, etc.): ¿me afecta el reglamento que establece los requisitos de los sistemas informáticos de facturación?

El reglamento **no le afectará** si los procesadores de texto o las hojas de cálculo se utilizan exclusivamente para:

- **Introducir los datos de las facturas.**
- **Expedir e imprimir las facturas.**
- **Conservar la información de facturación.**

Por el contrario, **sí estará sujeto al reglamento y se considerará un sistema informático de facturación** si, además de las funciones anteriores, se utiliza para **procesar la información de facturación contenida en el programa para generar directamente los libros registros de IVA, los libros registro de IRPF, la contabilidad, o cualquier otro resultado que se utilice para el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.**

Por ejemplo, si un usuario utiliza una hoja de cálculo **Excel** para generar **simples listados de facturas** emitidas, incluyendo sumatorios o el uso de otras reglas de cálculo, no le afectará el Reglamento. **Pero si la utiliza programando una Macro, para generar el libro registro de facturas expedidas**, su hoja de cálculo sí se considerará un sistema informático de facturación y, por lo tanto, deberá cumplir con los requisitos del Reglamento.

Comprobación por parte de la AEAT

La Agencia Tributaria podrá verificar si los procesadores de texto o las hojas de cálculo utilizadas para la emisión de facturas cumplen los criterios de un sistema informático de facturación en función de las capacidades y herramientas que utilicen.

Alternativa gratuita para pequeños empresarios y profesionales

Le recordamos que la AEAT ofrecerá gratuitamente una aplicación básica de facturación, que podrá utilizar siempre y cuando sus funcionalidades y condiciones de uso se ajusten a sus necesidades.

- **FactuQR** tiene algún informe desde el que obtener la información para realizar los impuestos, IVA, IRPF, etc... ?

FactuQR **NO** tiene ninguna base de datos de facturas desde la que extraer esos datos.

- **FactuQR** tiene algún tipo de enlace contable ?

FactuQR **NO** tiene ninguna base de datos de facturas desde la que extraer esos datos.

- Cuales son las ventajas de utilizar **FactuQR** sobre un procesador de textos o una hoja de cálculo ?

Con sus **bases de datos de Artículos y de Clientes**, evita repeticiones innecesarias.

- **FactuQR** cumple estrictamente con los requisitos necesarios para **NO** ser considerado un sistema informático de facturación a diferencia de una hoja de cálculo, en la que es posible que algunos de sus libros puedan ser considerados como un sistema informático de facturación y podrían sancionarle.
- Con un sistema de facturación exento de Verifactu **esta salvaguardando lo más valioso de su negocio... su cartera de clientes...** Con el enorme incremento que esta teniendo la ciberdelincuencia, el peor sitio donde puede estar su cartera de clientes es en la nube.

FactuQR inserta un código QR en las facturas:

- **Para evitar confusiones con los clientes** receptores de la misma, y que pueden considerar que no es legal una factura sin un código QR con los datos de la factura.
- **Para tener mayor seguridad** de que **NO** vayamos a ser sancionados por la AEAT, ya que los datos que contiene un QR no pueden ser modificados y suponen un buen nivel de protección respecto a que la factura no pueda ser modificada.

QRPrinter

No obstante, si quiere seguir utilizando su Procesador de Textos o su Hoja de Cálculo para introducir sus facturas, utilice nuestro programa **QRPrinter** para insertar un código QR en su factura.

Soinfo, en Playa Puebla de Farnals a 18 de Noviembre de 2.025